



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Expte. 2833-2016

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 14-2016. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DISTINTA ÁREA QUE AFECTAN A CRÉDITOS DE PERSONAL Y MISMA ÁREA DE GASTOS, ÁREA 9.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 14-2016 bajo la modalidad de transferencias de créditos de distintas áreas de gasto para gastos de personal y del área de gasto 9 de capítulo 1 a capítulo 2.

Vistos los informes favorables de la Sra. Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. 14-2016 del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencias de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
6.15000.12101	Complemento específico personal obras.	6.000
6.15000.16000	Seg. Social personal obras.	4.000
6.92001.12003	Intervención Sueldo base C1.	10.000
6.92001.12101	Intervención Complemente específico.	13.000
6.92001.16000	Intervención Seg. Social.	10.000
6.92010.13001	Horas extras servicios operativos	17.000
6.93400.12000	Sueldo base Tesorería A1.	15.600
6.93400.12100	Complemento destino tesorería.	12.000
	TOTAL	87.600



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
6.23102.13100	UNEM, retribuciones.	10.000
1.91200.23300	Órganos de gobierno, otras indemnizaciones.	2.000
3.92007.22100	Energía eléctrica.	16.000
3.92011.21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	6.000
3.92011.212..	Mantenimiento y limpieza de edificios.	8.000
3.92006.21200	Edificios y otras construcciones.	20.000
6.92009.22713	Salud laboral Prevención de Riesgos.	6.000
5.92010.22105	Vestuario servicios operativos.	4.000
5.920.10.21300	Rep. Conservación maquinaria servicios	5.000
3.92012.22710	Asistencia informática.	5.000
3.92000.20501	Ad. General, arrendamiento equipos	5.600
	TOTAL	87.600

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a Mercedes Montero Frías en Archidona a fecha de firma electrónica de lo que, como Secretario, doy fe.

Doy fe,

El Secretario ,

La Alcaldesa

Fdo.: José Daniel Ramos Núñez

Fdo.: Mercedes Montero Frías.

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)